



CIRCULAR N°: DGA/ORG/0007/2024

ASUNTO: CAMPAÑA DE VACUNACIÓN.

Cuernavaca, Morelos a 24 de abril del 2024.

A TODO EL PERSONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

Por medio del presente, derivado de las gestiones realizadas por el **D. en D. Luis Jorge Gamboa Olea**, en su carácter de Magistrado Presidente de este H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la presente temporada de enfermedades virales en el Estado derivado de los brotes existenciales en los últimos días dentro del territorio nacional y con la finalidad de fomentar las acciones de vacunación en aquellos **niños** de este H. Tribunal, con esquema **pendiente o incompleto** de vacunas y a su vez inmunizando con una dosis adicional a población de **1- 9 años** de edad contra **SARAMPION Y RUBEOLA**, se informa que se llevará a cabo una **campana de vacunación** por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en las instalaciones del H. Tribunal Superior de Justicia ubicada en **Francisco Leyva No. 7 Col Centro, Cuernavaca, Morelos**, el próximo **viernes 03 de mayo de 2024** en un horario de **09:00 am a 02:00 pm**, la cual contará con vacunas para la prevención de:

Biológico	Edad recomendada	Límite de edad para aplicar en caso de que no la tengan
Hexavalente	2,4,6,18 meses	4 años 11 meses 29 días
Rotavirus	2,4,6 meses	7 meses 29 días
Neumococo	2,4,12 meses	1 año, 11 meses, 29 días
SRP	12 meses. 18 meses 6 años para quienes tengan esquema anterior, nacidos de 2021 hacia abajo	9 años, 11 meses, 29 días
DPT	4 años.	6años, 11meses, 29 días
SR	1-9 años dosis adicional 10-19 años sin antecedente vacunal o esquema incompleto de SRP	39 años de edad
VPH Exclusiva a niñas	10 -15 años que estén cursando de 5to a 3ro de secundaria se les aplicara dosis única a quien no cuenten con una	15 años

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



CIRCULAR N°: DGA/ORG/0007/2024



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En el cuadro anterior se anexan las dosis que se pueden aplicar a **niños y adolescentes**, y los padres de familia estén interesados en aplicarles la dosis por motivo de que no cuenten con el esquema de vacunación completo.

Con el propósito de llevar a cabo el control del evento **se requiere atentamente a las y los padres que estén interesados en que sus hijos sean inoculados, firmar la autorización correspondiente para la aplicación del biológico.**

El día de la campaña se requiere que **asistan con la documentación e indicaciones** que se detallan a continuación:

1. Autorización firmado por el padre o tutor
2. Cartilla de vacunación
3. Ropa cómoda accesible al brazo.
4. **NO** presentar fiebre en 72 hrs.
5. Autorización firmada por el padre o tutor.

Así mismo, para aquellos trabajadores que en la campaña de vacunación anterior no pudieron asistir y tengan pendiente el chequeo Prevenimss, también se contará con vacunas para la prevención de:

- Hepatitis B
- Covid.
- Sarampión y Rubeola para **menores de 39 años.**

Sin otro particular por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. OCTAVIO ROSALES CUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MORELOS
DIRECCION GRAL. DE ADMON

C.C.P. ARCHIVO